SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal con R.F.I. 9-18759-1, denominado Templo Evangélico Bethlehem, ubicado en calle Acueducto 147, colonia Acueducto, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con los artículos 6 fracción V y Cuarto Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal con R.F.I. 9-18759-1, denominado "TEMPLO EVANGELICO BETHLEHEM", ubicado en calle Acueducto 147, colonia Acueducto, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con los artículos 6 fracción V y Cuarto Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción II y Decimoséptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción II, 3 fracción VI, 4, 6 fracción V, 10, 13, 28, 29, fracción IV, 32, 40 y Cuarto Transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ambos Reglamentos adicionados mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por el Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación, ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	9-18759-1	"TEMPLO EVANGELICO BETHLEHEM" Ubicado en calle Acueducto 147, colonia Acueducto, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Superficie de 492.0000 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad de Pilar Gómez Reza	15.7000
			SUR	Calle Acueducto	17.6000
			ESTE	Propiedad de María Concepción Hernández	29.6000
			OESTE	Propiedad de José Olvera García	29.0000

El inmueble de mérito se encuentra bajo el control y administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Órgano administrativo Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por lo que con fundamento en el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 23 días del mes de junio de dos mil veintiuno.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Pablo Israel Escalona Almeraya**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	28-5399-3	**"Ex Campamento Anzalduas",** ubicado en Carretera Reynosa- Nuevo Laredo, S/N, Ciudad Ex Campamento Anzalduas, C.P. S/N, Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas. Superficie de 700000.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Viejo Camino que parte al Rancho Derecho Vía Ferrocarriles Nacionales Propiedad Privada de Don Juan Tijerina Don Luis Tijerina	526.46 410.55 156.46 184.46
2	28-5576-4	**"Centro Acuícola Tancol",** ubicado en Circuito Libramiento Poniente, Km. 9.5, S/N, Colonia Tancol, C.P. 89320, Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas. Superficie de 17000.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Pisifactoria El Tancol Propiedad de Esperanza Covarrubias Canal Artificial Propiedad de Esperanza Covarrubias	158.86 115.44 149.14 123.12
3	30-8414-6	**"CADER Tihuatlán",** ubicado en Carretera Estatal Libre Álamo- Tihuatlán, Km. 1.5, S/N, Localidad Tihuatlán, C.P. 92930, Municipio de Tihuatlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 15039.00 metros cuadrados.	ESTE NORESTE SURESTE SUROESTE	Sindicato Nal de Trabajadores Petroleros Sec 30 Sindicato Nal de Trabajadores Petroleros Sec 30 Sindicato Nal de Trabajadores Petroleros Sec 30 Camino Vecinal de Terracería	150.00 100.00 150.00 100.00
4	30-8420-8	**"CADER Nuevo Morelos",** ubicado en Calle Camino Vecinal al Suchil, S/N, Ejido Colonia Nuevo Morelos de Ortiz Garza, C.P. 96950, Municipio de Jesús Carranza, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 64909.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Lotes Urbanos 20- 22- 24 y 25 CEBTA 164 Lote Agrícola 11 Prop. de Ausencio Santiago L. Lotes Urbanos 10- 13- 15-18 y 19	164.66 246.15 300.00 313.57
5	30-8424-4	**"CADER Tantoyuca",** ubicado en Calle Los Naranjos, S/N, Colonia El Rastro Nuevo, C.P. 92124, Municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 572.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	María Juana Bustos Isauro Solis Calle Naranjo Fundo Legal	26.20 38.00 21.00 18.00
6	30-8430-6	**"CADER Misantla",** ubicado en Carretera Estatal Libre Misantla- Xalapa, S/N, Colonia Carlos Roberto Smith, C.P. 93827, Municipio de Misantla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie 250.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Erasto Hernández Alvarado Carretera Nacional Xalapa- Misantla Lote 4 Prop de Narciso Arguelles Hernández Calle sin nombre	10.00 9.50 17.00 25.00

7	30-8431-5	**“CADER Vega de Alatorre”,** ubicado en Calle Nicolás Bravo, S/N, Localidad Vega de Alatorre, C.P. 93960, Municipio de Vega de Alatorre, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 692.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Carretera Federal Nautla- Cardel Calle Nicolás Bravo Calle Guadalupe Victoria Propiedad de Prisciliano Montalvo Guzmán	28.10 30.00 19.40 29.00
8	30-10450-7	**“CADER La Laguna Uxpanapa”,** ubicado en Calle Blv. 20 de noviembre, S/N, Ejido La Laguna, C.P. 96997, Municipio de Uxpanapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 8977.37 metros cuadrados.	SIN INFORMACIÓN NORTE SUR SUR ESTE ESTE OESTE NOROESTE	Ejido Almazán Blv. 20 de Noviembre Sebastián Hermosillo García Ejido Almazán Prop. Jorge C. Tamayo Arroyo Las Cuevas Ejido Almazán Prop. Nicolás Medinilla Alejandro y Macario Medinilla Menéndez Zona Comercial Ejido Almazán	42.73 89.30 75.00 131.90 117.10 52.72 94.00 108.20
9	32-5688-4	**“Centro Acuícola Julián Adame a la Torre”,** ubicado en Carretera Federal 54 Tabasco- Villanueva, Km. 218, S/N, Ciudad Tayahua Zapoqui, C.P. 99540, Municipio de Villanueva, Estado de Zacatecas. Superficie de 38491.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Margen Izquierda del Vaso Presa Julián Adame 2 Kilómetros Aguas Arriba de la Presa Mocha Embalse Julián Adame Embalse Julián Adame	530.00 592.50 92.00 92.00
10	31-21927-9	**“CADER Izamal”**, ubicado en Calle 43, N° 272, Colonia Izamal, C.P. 97540, Municipio de Izamal, Estado de Yucatán. Superficie de 720.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Calle 43 Fundo Legal del Municipio de Izamal Propiedad de la Cervecería Superior Calle 24	24.00 24.00 30.00 30.00

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE** un **PLAZO** de **CINCO DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a 20 días del mes de julio de dos mil veintiuno.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Pablo Israel Escalona Almeraya**.- Rúbrica.